ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS. REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12-02-2019

En la ciudad de Bahía Blanca, a los doce días del mes de febrero de 2019, siendo las 9:30 horas, en la sede del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, bajo la presidencia del Dr. Rafael Gentili, con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Dres. Gabriel Enrique Peri, Nerina Santarelli, Analía Lazzatti, Ariel Blazquez, Karen Lorena Fray, Gabriel Romanelli, Sebastián Zoilo, Daniel Domitrovich, Gustavo Torresi, Paula Fahey Duarte, Hernán Silva y Verónica Grimaldi. Consejeros ausentes: Dres. Francisco Romano, Guillermo A. Marcos, Gabriela Jorgelina Salaberry, Adriana Reale, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Milagros de A. Aristizabal, Gervasio Vallati, y Sebastián Arruiz. Invitado: Dr. Leonardo Urruti. Se inicia la sesión pasándose a considerar el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Se aprueba el Acta de la reunión de Consejo realizada el pasado 05 de diciembre de 2018.

Segundo. Movimientos de matrícula: a) y b)

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

c) Matricula diferencial para Abogados con Discapacidad. El Dr. Gentili comenta que el tema fue tratado en la Reunión de Consejo Superior del Colegio de Provincia llevada a cabo en San Isidro el pasado 20 de diciembre de 2018, en la que se resolvió que los Colegios Departamentales deberán reducir el monto de la cuota anual de matriculación en un cincuenta por ciento (50 %) en los casos de abogados o procuradores con discapacidad, siempre que medie petición expresa del interesado y que sea acreditada la existencia de la incapacidad conforme lo establece la Ley 10.592 y su decreto

reglamentario 1149/90. Sin perjuicio de dicha resolución, los consejeros presentes concuerdan en la importancia de evaluar cada caso en particular y supeditar el porcentaje de exención a otorgar a la situación concreta y la posibilidad real del colegiado de ejercer la profesión, partiendo de la base del 50% de exención.

Tercero. Reemplazo de la Prosecretaria de la Mesa Directiva. El Dr. Gentili comenta que la Dra. Gabriela Salaberry ha presentado la renuncia al cargo de Pro Secretaria por haber tomado compromisos laborales que le impiden cumplir satisfactoriamente con las obligaciones que impone el cargo, siendo su intención continuar en el cargo de Consejera; ante la necesidad de su reemplazo y considerando que es condición necesaria para integrar la Mesa Directiva, ser Consejero Titular, el Dr. Gentili propone al Dr. Guillermo Andrés Marcos, quien ha demostrado en innumerables oportunidades su vocación y capacidad para desempeñar cargos de gestión colegial. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Cuarto. Denuncia al Jurado de Enjuiciamiento. El Dr. Gentili informa sobre el avance del pedido de Juicio Político promovido por el Colegio Provincial a los jueces que integran la Sala Primera de la Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata, con motivo de la resolución dictada con fecha 21 de junio de 2018 en los autos caratulados "S. P. N. Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA" (Causa 123674), que resolviera declarar la inconstitucionalidad de la última parte del art. 16 de la ley 14967 de honorarios profesionales, cuando no se había planteado en primera instancia. Se informa asimismo, que el mencionado Cuerpo ha resuelto en forma unánime promover el Juicio Político de los integrantes de la Cámara en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Mar del Plata.

Quinto. Proyecto de Reforma de Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales. La Dra. Lazzatti comenta que el texto del proyecto que se está evaluando en COLPROBA, se había enviado

previamente a los miembros del Consejo con el objetivo es recoger opiniones y aportes para ser llevados a la próxima reunión de Consejo Superior. El Dr. Gentili explica que el proyecto no incluye cambios sustanciales, modificando solo algunos artículos relacionados con el acto eleccionario en los Colegios Departamentales. El principal cambio al respecto radica en la creación de una Junta Electoral, que posibilitaría llevar adelante todo el proceso eleccionario de cada Colegio, de una forma más ágil. Los consejeros presentes acuerdan expresar una opinión positiva con respecto a los cambios propuestos, sin realizar observaciones al Proyecto remitido.-

Sexto. Falta de pago de Matricula – Bloqueo de Token. El Dr. Gentili explica que en COLPROBA se está evaluando la posibilidad de resolver el bloqueo del token a aquellos abogados matriculados que se encuentren suspendidos por falta de pago o por cualquier otra causal; Los presentes expresan unánimemente su acuerdo con lo propuesto.

Séptimo. Nota del Dr. Ferra – Informe de lo Actuado. Analizada la nota presentada por El Dr. Martín Ferra, Matriculado en el Colegio de Abogados de Mar del Plata y recolectados los antecedentes de los expedientes correspondientes, se resuelve en forma unánime no acompañar su pedido, por entender que no se verifica el mal desempeño de los Magistrados y Funcionarios involucrado, disponiéndose comunicar lo resuelto al Colega denunciante.

Octavo. ADATA – Puesta en funcionamiento de la Sede CABB en Tres Arroyos. Informa el Dr. Blazquez que siguiendo lo dispuesto en la última reunión de Consejo Directivo, con el objetivo de que el Colegio cuente con un espacio propio para la atención de los matriculados de esa localidad y la zona, se firmó el convenio con ADATA, alquilándoles parte de las oficinas de su inmueble, por un plazo de diez años y con un valor mensual de $ 7800, pagando la totalidad en dos cuotas: la primera de $ 600.000 el 10/1/2019, y la segunda de $ 337.000 el 7/3/2019. La forma de pago acordada, obedece a una situación puntual planteada con ADATA y permite al Colegio alcanzar un canon mensual

muy conveniente, que incluye el pago de los servicios e impuesto del bien locado. Con relación al personal, se resolvió contratar a la persona recomendada por la Asociación. El Dr. Gentili comenta que la idea es inaugurar el nuevo espacio los primeros días de marzo, con un evento en el que se convoque a todos los matriculados de la localidad. Propone también aprovechar esa oportunidad para realizar una reunión de Consejo. Los presentes aprueban todo lo actuado por la Mesa Directiva. Se solicita al Lic. Bostal coordinar los detalles del evento de inauguración y la posible realización de la reunión de Consejo con las autoridades de ADATA.

Noveno. Pedido de espacio. La Secretaria comenta los detalles de la nota recibida en la que la Dra. Gisela Aviles solicita la cesión de un espacio para brindar clases de yoga, para matriculados y no matriculados. Los presentes coinciden en la imposibilidad de comprometer espacios del Colegio a mediano y largo plazo, máxime siendo una propuesta arancelada, ya que complicarían el desarrollo de las actividades habituales de la vida colegial. Asimismo se hace referencia al haber recibido anteriormente otras propuestas (por ejemplo un coro) a las que también se respondió en forma negativa, por la misma razón.

Décimo. Propuesta de creación del Instituto de Derecho Informático y TICs. Se da lectura a la nota recibida recientemente, con fecha 13 de diciembre de 2018.

Al señor Presidente del
Colegio de Abogados de
Bahía Blanca
Dr. Rafael Gentili
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo Directivo, para que sea considerada y luego aprobada la propuesta de creación del Instituto de Derecho de Informático y TIC[s] y la designación de sus autoridades.

El uso a gran escala de las tecnologías de la información y la comunicación TIC[s], ha provocado cambios a nivel mundial, a un ritmo vertiginoso, cambios que traen aparejada la aparición de la llamada quinta dimensión o ciber-espacio, lugar que atraviesa a todas las restantes dimensiones hasta ahora conocidas (tierra, agua, aire y espacio exterior). Y así, al lado de los indudables beneficios para la sociedad de tales aceleraciones tecnológicas, surgen nuevos problemas, incógnitas y situaciones que afectan a los derechos de los individuos o "usuarios", es decir, desafíos que el abogado actual tendrá que enfrentar y resolver, ya que las TIC[s] condicionan la existencia y las decisiones individuales.

Dado que en la práctica, esta rama ya goza de una legislación, jurisprudencia y doctrina propia, merece una independencia académica, por lo cual, el Instituto tendrá como objetivos los siguientes: a) inmiscuirse en una temática nueva que permitirá brindar herramientas y articular soluciones a las necesidades jurídico-informáticas que aparecen a diario y que generará nuevos campos de trabajo e investigación; b) el análisis de la recepción jurisprudencial de los derechos subjetivos consagrados en las leyes específicas y convenios internacionales que resulten novedosos en nuestro ordenamiento jurídico, y su posterior divulgación a raíz del interés que la temática despierta en los ciudadanos a partir de casos populares y de difusión pública; c) Organizar conferencias, seminarios de investigación, jornadas, congresos, reuniones y publicar los trabajos presentados y sus conclusiones; d) Establecer relaciones con entidades análogas e instituciones afines; e) Estimular la investigación científica y la capacitación técnico-práctica de sus miembros.

Conforme lo resuelto por la Comisión Académica el 26 de junio de 2014, el Instituto de Derecho de Informático y TIC[s] celebrará una reunión mensual abierta a todos los matriculados, a los funcionarios del Poder Judicial Departamental y a todos aquellos operadores del derecho interesados en la temática. Para la mejor consecución de sus fines y a fin de contar con la participación de abogados y funcionarios judiciales, se ha decidido proponer las siguientes autoridades, a saber:

Director: Dr. Mauricio D. Del Cero (Agente Fiscal)

Subdirectora: Dra. S. Viviana Lozano(Abogada C.A.B.B.)

Secretaria: Dra. Mariana J. Giménez (Abogada C.A.B.B.)

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Mariana J. Giménez

T°XIV F°95

[1] La sigla "T.I.C." se corresponde a tecnología de la informática y comunicación.

La Dra. Grimaldi comenta que la propuesta había sido evaluada previamente por la Mesa Ejecutiva de la Comisión Académica, en donde se ratificó la importancia de contar con el aval del Consejo Directivo para avanzar con la creación del Instituto.

Los Consejeros presentes concuerdan en expresar su opinión favorable en relación a la creación del Instituto, con la salvedad de que las autoridades del mismo deberían surgir luego de una amplia convocatoria a la matrícula y ser electas en ocasión de llevarse a cabo la primera reunión. Asimismo, se solicita poner en conocimiento del Consejo Directivo los antecedentes académicos y profesionales de aquellos Abogados que aspiren a ser autoridades de este o cualquiera de los Institutos del Colegio. Se dispone comunicar lo resuelto a la Mesa Ejecutiva de la Comisión Académica.

Undécimo. Propuesta de participación en el Proyecto de Recibida Solidaria, del Departamento de Derecho de la UNS. La Dra. Lazzatti

comenta que el Centro de Estudiantes de Abogacía, con el apoyo del Departamento de Derecho, invita al CABB a sumarse como coorganizador del proyecto Egreso Solidario, conjuntamente con la organización Red Solidaria. La propuesta consiste en que los estudiantes que estén por finalizar la carrera se puedan anotar en el programa, donando 5 kg de alimentos no perecederos que serán canjeados por 2 kits con elementos de cotillón, para ser usados al momento de festejar la recibida. De este modo se podrán canalizar los alimentos a comedores de la ciudad, a través de Red Solidaria. Solicitan que el Colegio aporte 6 kits completos, de los 12 estimados para llevar adelante el programa, durante los próximos 10 meses. A cambio el Colegio podría participar en la comisión ad-hoc del programa y en toda la difusión que se realice al respecto.

Teniendo en cuenta la concordancia de la propuesta en relación con los objetivos Institucionales, en particular con los del Área de Responsabilidad Social, los presentes dan su aprobación por unanimidad.

Duodécimo. Expedientes y denuncias:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

Lectura y consideración de la correspondencia recibida:

- Nota del Sr. Luis Horacio Rocca.
- Nota del Dr. Ramón Apolo Centurión. Adjunta copia de la denuncia presentada ante el Jurado de Enjuiciamiento.

Moción de Orden. Comentarios del Dr. Urruti sobre la organización del Plenario de Jóvenes de FACA. Sábado 16 de marzo. Comenta que la Comisión de Jóvenes del Colegio está trabajando en la organización del evento en el que esperan la concurrencia de unas 50 personas. Las actividades comenzarán el

viernes 15 de marzo con una cena de bienvenida. El programa del sábado 16 de marzo será el siguiente:

9.00 hs: Acreditaciones. Primer piso Colegio de Abogados.

09.45 hs: Acto de bienvenida y apertura del evento por las siguientes autoridades:

- Palabras del Presidente del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, **Dr. Rafael GENTILI.-**

- Palabras del Director de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires por el Departamento Judicial de Bahía Blanca y Vocal de la Mesa Directiva de F.A.C.A., **Dr. Gerardo Rafael SALAS.-**

-Palabras del Presidente de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de F.A.C.A., **Dr. Francisco Diego Alejandro AYALA**.-

-Palabras del Presidente de la Comisión de Jóvenes y Nóveles Abogados de Bahía Blanca, **Dr. Leonardo Abel URRUTI.-**

10.15 hs: ***Disertación "Acciones de clase y resarcimiento de daños"*****.** A cargo de la **Dra. Pamela Tolosa.** Directora decana del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur. Miembro de la Comisión Redactora del Anteproyecto de Ley de Procesos Colectivos.

11.30 hs: Presentación de ponencias.

12.00 hs: Cierre de disertaciones. Toma de foto institucional del evento.-

12.30 hs: Informes regionales.-

13.30 hs: Almuerzo de camaradería en el Quincho del Colegio.-

14.30 hs: Continuación de actividades: Apertura del Plenario de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.-

-Informe de Presidencia.

-Tratamiento de temas gremiales y proyectos de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

-Declaración sobre situación de cajas previsionales de abogados y representación de jóvenes abogados.

17.30 hs: Conclusiones y cierre del evento.-

21.00 hs: Cena de camaradería.

Se encomienda al Dr. Urruti a realizar las gestiones necesarias para lograr el éxito del evento, y se le asegura el apoyo de todo el equipo de trabajo del Colegio.